

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO QUE CELEBRO EL AYUNTAMIENTO DE POTES EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.

En Potes siendo las 19:00 horas del día 5 de octubre de 2006, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfonso Gutiérrez Cuevas, para la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente al día de hoy, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los siguientes señores concejales:

- D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ (PP),
- D. ANTONIO CONDE TEREÑES. (PP)
- D. MARÍA LUZ GONZÁLEZ JARA (PP),
- D. FERNANDO PUERTAS GUERRA, (PSOE),
- D. JESÚS ANGEL RELEA ALVAREZ. (PRC)
- D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO (PRC).

No asisten habiendo excusado su ausencia

- D. FRANCISCO GUTIÉRREZ MAESTRO (PP),
- D. MARÍA JOSÉ BUSTAMANTE MONTERO. (PSOE).

Secretaria

- D. M^{ra} ANTONIA MENÉNDEZ GONZÁLEZ.

La Presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2006.
2. FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2007. APROBACIÓN POR EL PLENO.
3. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2005.
4. CONTRATO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PISCINA Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
5. INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, COMO ENTIDAD PROMOTORA, EN EL PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO DE PROMOCIÓN CONJUNTA DENOMINADO CAJA CANTABRIA AYUNTAMIENTOS PLAN DE PENSIONES.
6. ESCRITO PRESENTADO POR D. ANGEL MIGUEL GARCÍA HOYAL. SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE LA SENDA PEONIL DE TITULARIDAD PÚBLICA SITA EN CAMPAÑANA.
7. ESTUDIO DE DETALLE DE INICIATIVA PARTICULAR, "PRADO DE SAN ROQUE", PROMOTOR MATILLAS S.A. APROBACIÓN DEFINITIVA.
8. CESIÓN DEL DIEZ POR CIENTO DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO, POR SU EQUIVALENTE ECONÓMICO. APROBACIÓN POR EL PLENO.
9. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ORUJERO/S 2006.
10. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO, DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚMERO 261/2006 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2006, HASTA EL NÚMERO 381/2006 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2006.
11. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2006.

El presidente pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen que formular alguna observación al Acta de las Sesión anterior, distribuida en la Convocatoria. No existiendo Objeciones ni rectificaciones, la misma resulta aprobada por unanimidad de los Miembros presentes de la Corporación.

2. FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2007. APROBACIÓN POR EL PLENO.

Por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, Dirección general de Trabajo, con fecha 23 de agosto de 2006, (registro de entrada nº 1733 de 25 de agosto) se solicita la remisión de La Propuesta efectuada por el Pleno sobre las dos Fiestas Locales de Potes para el año 2007, con objeto de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria,

Se presentan para su estudio:

- 22 DE ENERO (Lunes). San Vicente Mártir.
- 2 DE MAYO. (Miércoles) Festividad de "La Santuca".
- 14 DE SEPTIEMBRE. (Viernes) Fiesta de la Santa Cruz.
- 2 DE NOVIEMBRE. (Viernes) Feria de Los Santos.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que las Fiestas Locales para el año 2007, en el Municipio de Potes, son las que se describen a continuación:

- * 22 DE ENERO (Lunes), Festividad de "San Vicente Mártir."
- * 14 DE SEPTIEMBRE (Viernes), Fiesta de la Santa Cruz.

SEGUNDO .- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, Dirección General de Trabajo, (Servicio de Relaciones Laborales) para su conocimiento y efectos oportunos."

3. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2005.

Por parte de la Presidencia, se da cuenta a los reunidos, del Expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2005. Participa que se compone de los siguientes Documentos y Libros:

- Balance de situación.
- Cuentas de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y Obligaciones a pagar, procedentes de Presupuestos Cerrados.
- Estado de Tesorería, que pone de manifiesto su situación y las operaciones realizadas durante el mismo.
- Balance de comprobación.

- Estado de situación y movimiento de Operaciones no Presupuestarias de Tesorería.
- Estado de situación y movimientos de Valores.
- Diario General de Operaciones.
- Libro Mayor de Cuentas.
- Libro de Inventarios y Balances.
- Libro Diario de Operaciones del Presupuesto de Gastos.
- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Gastos, al que se unen los Mandamientos de Pagos y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos del presupuesto de Ingresos, al que se unen los Mandamientos de Ingreso y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos No Presupuestarios, al que se unen los Mandamientos de Pago e Ingreso y sus Justificantes.

Examinados los libros y sus justificantes, vistos los informes de la Comisión Especial de Cuentas, el resultado de la exposición al público y en virtud de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, Ley 39/1988 de 28 de diciembre, el Pleno por 4 votos a favor (Grupo Municipal Popular) y 3 votos en contra (uno del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo municipal Regionalista de Cantabria) aprueba la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2005.

4. CONTRATO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PISCINA Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La mesa de contratación una vez celebrada licitación por el procedimiento abierto en la modalidad de concurso para la gestión y explotación del servicio público de piscina municipal cubierta y polideportivo celebrada el día 27 de septiembre de 2006, remite el acta y la propuesta de adjudicación, que incluye la ponderación de los criterios indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en favor de la Empresa SERVIOCIO SL con CIF B15416845

Vista la propuesta de adjudicación definitiva de contrato de gestión de Servicios públicos de Piscina Municipal cubierta y Polideportivo, El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes (7 votos a favor) Acuerda :

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de gestión de servicio publico de Piscina municipal cubierta y Polideportivo de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de septiembre de 2006 a favor de la empresa Serviocio SL con CIF B15416845 y domicilio social en la Calle Vázquez de Parga 5 -2º Carballo (A Coruña) por importe de 86.500 € en el primer ejercicio económico de conformidad con lo exigido en el pliego de contratación

SEGUNDO. Que se notifique al adjudicatario dentro del plazo de diez días hábiles la presente resolución de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días naturales , contados desde que se le notifique la adjudicación , presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva del 10 por 100 del importe de adjudicación y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la mencionada adjudicación.

TERCERO. Devolver las garantías provisionales al resto de los licitadores.

CUARTO: Publíquese la adjudicación en el Boletín Oficial de Cantabria

QUINTO. Delegar en el Sr. Alcalde la facultad para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este Acuerdo.

5. INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, COMO ENTIDAD PROMOTORA, EN EL PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO DE PROMOCIÓN CONJUNTA DENOMINADO CAJA CANTABRIA AYUNTAMIENTOS PLAN DE PENSIONES.

Visto Plan de Promoción Conjunta "Caja Cantabria Ayuntamientos, Plan de Pensiones" para la integración del Ayuntamiento de Potes como entidad promotora de citado plan de promoción conjunta.

D. Jesús Angel Relea, indica que su Grupo dejaría el asunto sobre la mesa y solicitaría ofertas ante las distintas Entidades Financieras y Gestoras.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno por 5 votos a favor (cuatro votos del Grupo Municipal popular y un voto del Partido Municipal socialista) y 2 Abstenciones (Grupo Municipal Regionalista de Cantabria) ACUERDA:

PRIMERO: Integrarse como Entidad Promotora, en el Plan de Pensiones de empleo de promoción conjunta, denominado CAJA CANTABRIA AYUNTAMIENTOS, PLAN DE PENSIONES, aceptando sus especificaciones, y presentando un ANEXO a dicho Plan, para su negociación por la Comisión de integración a constituir.

SEGUNDO: Nombrar representante del Ayuntamiento de POTES en la Comisión de Integración del ANEXO en el Plan, a D. Francisco Javier Gómez Ruiz (Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Recursos Humanos).

6. ESCRITO PRESENTADO POR D. ANGEL MIGUEL GARCÍA HOYAL. SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE LA SENDA PEONIL DE TITULARIDAD PÚBLICA SITA EN CAMPAÑANA.

Visto el escrito presentado por D. Angel Miguel García Hoyal de fecha 10 de agosto de 2006, (registro de Entrada nº 1660 de 16 de agosto) solicitando "la desafectación de la senda peonil de titularidad pública sita en Campañana por el lugar por el que discurre actualmente y se admita como nueva senda la que corre paralela al río Deva, junto al Colector, por resultar menos perjudicial a los intereses económicos de las fincas afectadas, sin que ello perjudique al tránsito peonil".

Visto informe de Secretaría de Fecha 30 de octubre de 2006.

El Pleno, por unanimidad de los miembros presentes (7 votos a favor) Acuerda:

INICIAR los trámites para la alteración de la calificación jurídica del camino de titularidad pública sito en Campañana, para su calificación como bien Patrimonial, y su posterior permuta con terrenos existentes dentro de la propiedad solicitante, previos los trámites reglamentarios que sean precisos.

7. ESTUDIO DE DETALLE DE INICIATIVA PARTICULAR, "PRADO DE SAN ROQUE", PROMOTOR MATILLAS S.A. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Visto el expediente de tramitación del Estudio de Detalle de iniciativa particular formulado por Matillas SA con CIF A 28396182 Calle de San Roque 12, redactado por el arquitecto D. Angel Cano Caraballo, visado por el colegio Oficial de Arquitectos el 6 de abril de 2006, referido a la parcela ubicado dentro del suelo urbano consolidado ,ordenanza U2-1º

Visto que no se han formulado alegaciones durante el periodo de información pública (BOC número 145 de 27 de julio de 2006) y un Diario de Difusión Regional (El Diario Montañés 8 de Agosto de 2006)

De conformidad con lo previsto en el artículo 78 de la LEY 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

El Ayuntamiento Pleno previo turno de intervenciones, por 4 votos a favor (Grupo Municipal Popular) 1 voto en contra (Partido Municipal socialista) y 2 abstenciones (Grupo Municipal Regionalista de Cantabria) Acuerda:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle” Prado de San Roque” de iniciativa particular formulado por Matillas SA con CIF A28396182,Calle de San Roque 12, redactado por el arquitecto D. Angel Cano Caraballo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos el 6 de abril de 2006, referido a la parcela ubicada dentro del suelo urbano consolidado, ordenanza U2-1º

SEGUNDO- Remitir un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su conocimiento y constancia.

TERCERO.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el Boletín Oficial de Cantabria, así como notificarlo a los interesados que constan en el expediente.

TURNO DE

INTERVENCIONES:

El portavoz del Grupo Municipal socialista, D. Fernando Puertas, indica que su Grupo votará en contra en este punto del orden del día, por coherencia con la postura mantenida desde el inicio, al considerar que la clasificación del suelo en el Plan General de Ordenación Urbana debería de haber sido como suelo urbano no consolidado, no dudando de la legalidad, en la tramitación del Estudio de detalle “Prado de San Roque”

8. CESIÓN DEL DIEZ POR CIENTO DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO, POR SU EQUIVALENTE ECONÓMICO. APROBACIÓN POR EL PLENO.

Visto informe del Técnico de fecha 19 de septiembre de 2006, en relación con la valoración del aprovechamiento urbanístico cuya transcripción literal es la siguiente:

“INFORME TÉCNICO

Asunto: Valoración de aprovechamiento urbanístico
Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Potes

El Plan General de Ordenación Urbana de Potes contempla la ejecución sistemática, por diferentes sistemas de actuación, de una parte significativa del suelo del municipio, lo que supone, entre otras cosas, la cesión al Ayuntamiento de una parte del aprovechamiento urbanístico.

En muchas ocasiones, dada la pequeña dimensión de las unidades delimitadas en el Plan General, estas cesiones carecen de entidad para configurar actuaciones autónomas que pudiera interesar acometer al Ayuntamiento, complicando la gestión en gran manera la cesión efectiva del suelo. Es por ello que, en muchos casos, se solicita por parte del promotor y se acepta por parte del Ayuntamiento, sustituir la cesión de aprovechamiento urbanístico por su equivalente económico, o bien la adquisición al Ayuntamiento de aprovechamiento en su poder.

Para atender estas peticiones, se requiere la elaboración de una valoración de estos aprovechamientos para poder realizar las transmisiones de aprovechamiento con la objetividad requerida.

Dado que la última ponencia de valores catastrales se realizó cuando aún estaban en vigor las anteriores Normas Subsidiarias de Planeamiento, no está adaptada al Plan General y ha de considerarse obsoleta, por lo que, según la Ley 6/98 y de acuerdo al Real Decreto 1020/93, norma técnica 16,, deberá realizarse la valoración por el método residual.

La fórmula a utilizar es la siguiente:

$$V_V = 1,40(V_R + V_C) \times F_1$$

de donde se deduce:

$$V_R = \frac{V_V}{1,4 \times F_1} - V_C$$

siendo:

V_R	Valor de repercusión del suelo en €/m ² , será el valor del m ² de aprovechamiento
V_V	Valor de venta de la edificación en €/m ² construido
V_C	Valor de la construcción en €/m ²
F_1	Factor de localización que evalúa las diferencias de valor de productos análogos por su ubicación y características constructivas

A partir del análisis comparativo del mercado inmobiliario de Potes y de los precios de mercado para la construcción en la zona, adoptaremos los siguientes valores:

V_V	2.404	€/m ²	para	vivienda	unifamiliar
	1.923	€/m ²	para	vivienda	colectiva
V_C	962	€/m ²	para	vivienda	unifamiliar
	751	€/m ²	para	vivienda	colectiva
F_1	1 en todos los casos puesto que no hay diferencias significativas dentro del municipio				

Dadas las ordenanzas que contempla el Plan General, resultan asimilables todas las tipologías colectivas, por lo que únicamente se determinan dos valores, V_{Ru} para vivienda unifamiliar y V_{Rc} para vivienda colectiva, que, aplicando los valores anteriores, serán:

V_{Ru}	755,56 €/m ² aprovechamiento tipología unifamiliar
V_{Rc}	622,57 €/m ² aprovechamiento tipología colectiva. "

El Pleno de la Corporación con 6 votos a favor (4 Grupo Municipal popular, 2 Grupo Municipal Regionalista de Cantabria) y 1 abstención (grupo Municipal Socialista) acuerda:

UNICO: APROBAR la valoración del aprovechamiento urbanístico de conformidad con el informe técnico de fecha 1 de septiembre de 2006

V_{Ru}	755,56 €/m ² aprovechamiento tipología unifamiliar
V_{Rc}	622,57 €/m ² aprovechamiento tipología colectiva. "

TURNO DE

INTERVENCIONES:

El portavoz del Grupo Municipal socialista, D. Fernando Puertas Guerra, justifica la abstención, señalando que es un tema muy importante y de gran trascendencia, necesitando al respecto más información

9. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ORUJERO/S 2006.

En este punto del orden del día, se formulan las siguientes propuestas de Nombramiento

- Por el Portavoz del Grupo Municipal Regionalista de Cantabria, se propone a D. Miguel Angel Revilla, Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Por el Partido Popular, se propone a D. Eduardo García de Enterría.

Sometidas a votación ambas propuestas se obtiene el siguiente resultado:

- A favor de D. EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: 5 VOTOS (4 Grupo Municipal Popular, 1 Grupo Municipal socialista)
- A favor de D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ: 2 VOTOS (Grupo Municipal Regionalista de Cantabria).

Con el quórum de la Mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, resulta elegido Orujero Mayor 2006, D. Eduardo García de Enterría.

10. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO, DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚMERO 261/2006 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2006, HASTA EL NÚMERO 381/2006 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2006.

Por el Alcalde se da cuenta al Pleno de los decretos de la Alcaldía desde el nº 261/2006 de fecha 4 de julio de 2006, al número 381/2006 de fecha 2 de octubre de 2006, cuyo extracto se transcribe a continuación, figurando las copias, con el texto íntegro, en el expediente:

261. pago flores jardineras.
262. expedición de copia del Plan general de Ordenación urbana a la empresa Fulcrum
263. Aprobación de gastos varios y orden de pago.
264. Orden de pago factura correspondiente a la adquisición de la fotocopidora de las oficinas municipales.
265. Aprobación de gasto y orden de pago factura correspondiente a inserción de anuncio en el BOC. (Concurso máquina barredora)
266. Devolución de ingresos indebidos a D. Manuel Sainz Cano. Parte proporcional IVTM 2006 por Baja Definitiva S-6317-T.
267. Autorizando a D. Luis Flores Campo un puesto en la feria de septiembre
268. Autorizando a D. Ahmed Mountassir un puesto en la feria de septiembre.
269. Autorizando a D. Ramón Hernández Gabán un puesto en la feria de septiembre
270. licencia retejado de cubierta a D. Gabriel Posada Gonzalez
271. Licencia obra acondicionamiento local a Jose Alberto Lopez Gracia
272. Licencia apertura local a jose Alberto Lopez Gracia
273. licencia obra canalización linea telefonica en grupo del campo
274. Orden de pago factura taxi D. Luis Mª de Cabo Setien.
275. Aprobación de gasto y orden de pago Agua Plan Camaleño 3º trimestre/05.
276. Incoación expediente de responsabilidad patrimonial. Indemnización por perjuicios a D. Pilar Soberón Cotera.
- 276-BIS. Aprobación de gastos de viaje a la Sra. Juez de Paz D. Mª Del Carmen Sánchez González, por asistencia a curso de formación
277. Convocatoria a Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local el 13 de julio de 2006.

278. Aprobación de gastos varios y orden de pago.
279. solicitando subvencion orden MED 20/2006 digitalización red de abastecimiento.
280. Licencia actividad para venta productos tipicos en restaurante la caseta
281. licencia actividad de quads en el hotel rubio
282. licencia obra arreglo local comercial a D. Luis Alberto Lombraña Sánchez en calle El Sol,2
283. licencia apertura local comercial a D. Luis Aberto Lombraña Sanchez en calle El Sol,2
284. licencia para arreglo de cocina y cambio ventanas en calle Roscabao 22 a D. Jose Miguel del Barrio
- Alonso
285. licencia acondicionamiento local a D. Emilio Gutierrez Cueto en calle San Roque
286. licencia de obra para acondicionamiento de fachada a comunidad de propietarios calle independencia 14
287. licencia de obra para limpieza y desescombro en calle independencia 2 a D. Angel miguel Garcia Hoyal
288. Integración de secretario Interventor en el grupo A de Maria Antonia Menéndez Gonzalez
289. Admisión a trámite expediente actividades molestas bar restaurante D. Manuel Cabo Rodríguez
290. licencia actividad estación de autobuses a la Dirección general de Transportes.
291. Aprobación de gastos varios
292. Aprobación de gastos varios y orden de pago
293. Aprotacion al Ampa Gestión escuelas 2005-2006
294. Autorizando puesto para feria de septiembre a D. Juan Ramon Motos Duval
295. Autorizando puesto para feria de septiembre a D Martina Kudzova
296. Autorizando puesto para feria de septiembre a D. Andrés Sanz Piquero.
297. incoación de expediente de responsabilidad patrimonial por Daños en local de D. Jose Dioez Terán
298. aprobación de gasto y orden de pago
299. Orden de Pago 1ª aportación al Plan específico de amortización de deuda vencida líquida y exigible, aprobado por pleno 06/108/2005.
300. anulando varios recibos IVTM/20006.
301. cedula urbanistica a D. Carmen Guardo Merino
302. aproando gastos varios
303. licencia para agrupación y segregación fincas a Construcciones Sofia y Domingo
304. licencia primera ocupación albergue calle Independencia 1 a la Consejería de Cultura
305. Autorizando ampliación de SAD a D. Eduardo Ruesga González
306. Autorizando inicio SAD a D. Agueda Diaz Fernández y D. Juan Andrés González.
307. Autorizando puesto para feria de septiembre a D. Juan Martinez Fernandez.
308. Autorizando enganche de agua a D. Raquel Saez Landaída
309. Autorizando ocupación de via publica a D: Carlos Moreno Perez
310. Convocatoria a Sesión extraordinaria de Junta de Gobierno local el 3 de agosto de 2006.
311. Reconocimiento de factura suministro máquina barredora y orden de pago de una entrega a cuenta sobre dicha factura.
312. autorizando ocupación de via publica a D. Ssegundo Cuesta Camacho.
313. AUTORIZANDO CARPA JOAQUIN BESOY
314. Licencia obra a D. Maria Ruesga Garcia para reforma vivienda en calle El Sol 12
315. licencia de obra a Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para modificación accesos al centro de Salud Liébana
316. licencia actividad para bar categoría especial a La Albarca S.C. "@t"
317. licencia actividad para bar categoría especial a La Albarca S.C. "5mentarios"
318. Licencia de obra para edificio vivienda y trasteros en calle virgen del camino a Angelina Diez Ruiz
319. Licencia primera ocupación y licencia de apertura
320. Admitiendo a tramite expediente actividades molestas D. Emilio Gutierrez Cueto. Carniceria
321. Ordenando pago de subvención otorgada por el Gobierno de Cantabria a la Asociación deportiva Desfiladero.
322. liquidación de tasa por ocupación de dominio publico a ESTO ES ONO S.A. por la facturación del 2º trimestre de 2006.
323. Aprobación de gastos varios y orden de pago.
324. Providencia de subsanacion
325. Providencia de subsanación
326. Cerrando la feria de 4 de septiembre de 2006.
327. denegando puesto para la feria de septiembre a D. Arturo Hernández Hernández.
328. Denegando puesto para la feria de septiembre a D. Juan Carlos Hernández Borja
329. Denegando puesto para la feria de septiembre a D.Mhamoud Shahsavar Yalali
330. Denegando puesto para la feria de septiembre a D. José A. Pérez Renero.

331. Denegando puesto para la feria de septiembre a D.Emilia Rosillo Hernández
332. Denegando puesto para la feria de septiembre a D. M^a Carmen Motos García
333. Denegando puesto para la feria de septiembre a D. Isidoro Ricardo Castaño Carrasco.
334. Denegando puesto para la feria de septiembre a D. Belén Gabarra Montoya.
335. Denegando puesto para la feria de septiembre a D. Sara Pérez de la Lastra.
336. Denegando puesto para la feria de septiembre a D. Oumy Kaltoum Dia.
337. Denegando puesto para la feria de septiembre a D. Mariano Pérez Camus.
338. Denegando puesto para la feria de septiembre a D. Julián Fernández Díaz.
339. Aprobación de gasto y orden de pago a Consejeriade Medio Ambiente en concepto de tasa gestion residuos urbanos de enero, febrero y marzo de 2006.
340. Autorizando 2atracciones "1 hinchable y 1 remolque juegos para Fiestas de la Cruz 2006 a D. Antonio Dos Anjos Dos Santos.
341. Autorizando atracción " Caseta Tiro y mesa de venta" para Fiestas de la Cruz 2006 a D. Manuel Berrio González.
342. Autorizando 2 atracciones "Caballitos y Balance" para Fiestas de la Cruz 2006 a D. Alvaro Zapico Sada
343. Autorizando atracción "Saltamontes" para Fiestas de la Cruz 2006 a D. Jose Manuel Nieto Lugones.
344. Autorizando atracciones "Carrusel y Camas Elásticas" para Fiestas de la Cruz 2006 a D. Manuel Francisco Gutiérrez Riesgo.
345. Autorizando atracción "Pista Autos de choque" para Fiestas de la Cruz 2006 a D. Juan José Mohedano Olmo
346. Autorizando atracción "Minitómbola" para Fiestas de la Cruz 2006 a D. Luis Lores Alonso
347. Autorizando Puesto de venta de frutos secos y golosinas" para Fiestas de la Cruz 2006 a D. Rodolfo Martín Durán.
348. Autorizando puesto de venta de "artesanía bisutería y varios" para Fiestas de la Cruz 2006 a D. Luis Humberto Quishpe Amaguana.
349. Autorizando puesto de venta de "Bisutería Artesanías de Ecuador, varios" para Fiestas de la Cruz 2006 a D. Luis Flores Campo.
350. Autorizando puestto de venta "artesanía de Ecuador, bisuterías, y varios" para Fiestas de la Cruz 2006 a D. Luis Enrique Velásquez Anrango
351. Autorizando Puesto de "Churrería" para Fiestas de la Cruz 2006 a D. Tomás Donaire Fernández
352. Asignando nº 1 en lista de espera a atracción "Circuito de Quads" de D. Alvaro Zapico Sada, para las fiestas de la Cruz 2006.
353. Asignando nº 2 en la lista de espera a atracción "Simulador de Vuelo de D. Eugenio Suárez Fernández, para Fiestas de la Cruz 2006
354. Asignando nº 3 en la lista de espera a otras atracciones "1 hinchable y 1 remolque de juegos" a D. Antonio Dos Anjos Dos Santos
355. Aprobación de gastos varios y orden de pago.
356. Ordenando una segunda entrega a cuenta sobre factura de 31 de julio de 2006 de RUMARBE S.L. por suministro de máquina barredora.
357. Autorizando puesto para la feria de septiembre a D. M^a Auxiliadora García López.
358. Aprobación de gasto y orden de pago a SEUR en concepto de portes por suministro de material Fiestas de la Cruz, Proveedor Aragonesa de Fiestas.
359. Aprobación de Gasto y orden de pago a VIESGO GRUPO ENEL por Derechos de Contratación e importe de suministro en la Plaza para las Fiestas de la Cruz 2006.
360. Aprobación de gasto, entrega cuenta a D. Antonio Conde Tereñes, como pago a justificar para hacer frente a gastos del concurso de Bolos y concurso canino, Fiestas de la Cruz 2006.
361. Dejando sin efecto horarios de apertura y cierre de establecimientos durante las Fiestas de la Cruz 2006.
362. Renovación de operación de Tesorería con Caja Cantabria, pr un año más.
363. Orden de pago dos facturas de OCYASA del ejercicio 2004 reconocidas en Pleno de 6 de julio de 2006.
364. Liquidación de tasa por instalación de atracción de fiestas Cruz 2006, Pista de Quads sobre neumáticos a D. Alvaro Zapico Sada.
365. Otorgando Exención de IVTM/2007 a D. Isaac Gómez Bores matricula S-4161-AN
366. Liquidación de tasa por instalación de atracción de fiesta a D. Antonio Dos Anjos Dos Santos, Cruz 2006.
367. Aprobación de gastos varios y orden de pago.
368. Aprobación de gasto y orden de pago.
369. Liquidación tasa O. Vía pública Endesa energía segundo trimestre de 2006
370. Licencia de obras reforma interior vivienda a D. María Sol Iglesias Martínez

- 371. Licencia para legalización de obras en vivienda en la calle Enrique Herreros a D. Santiago Redondo Herreros
- 372. licencia apertura establecimiento Cafeteria Restaurante La Plaza a D. fernando Alonso Conde
- 373. Otorgando Exención de IVTM/2007 a D. Francisco Perez Guerra Matricula 3934 BGB.
- 374. Ordenando el pago de premio y gastos de presentación a los ganaderos participantes en el I Certamen de Oveja y Cabra de los Picos de Europa el día 2 de septiembre de 2006.
- 375. Licencia de obra para D. Fernando Alonso Conde para las obras de reforma de Cafeteria y Restaurante
- 376. licencia de obra a comunidad de propietarios de Doctor Relea 5 para arreglo de cubierta
- 377. licencia para pintar fachada local comercial a Reyo S.C.
- 378. Aprobación de facturas de pago domiciliado en el mes de noviembre de 2005
- 379. Liquidación de tasa por placa publicitaria en soporte urbano a D. Mariano Gómez García, durante el año 2006.
- 380. Liquidación de tasa por placa publicitaria en soporte urbano a D.Fermín Guerra García, durante el año 2006.
- 381. Convocatoria a Sesión Ordinaria de Pleno el 5 de octubre de 2006

Los Miembros de la Corporación presentes, se dan por enterados.

11. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

- Interviene D. Fernando Puertas Guerra, portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que el día de la Cruz, vio al Sr. Alcalde y al Teniente de Alcalde D. Francisco Javier Gómez Ruiz, con miembros del Partido Popular, entre otros con el Sr. Cagigas. Precisa que ese día el Sr. Alcalde tendría que estar con el pueblo y no con miembros de su partido político.
- Se pregunta por una factura del Restaurante Paco Vences de fecha 14 de septiembre de 2006, de ocho personas.
Por el Sr. Alcalde se informa, que la comida, a la que asistieron entre otros el Director de Montes con su esposa, se refiere al I certamen Regional de Oveja y Cabra de los Picos de Europa.
- D. Jesús Angel Relea Alvarez (Portavoz del Grupo Municipal Regionalista de Cantabria, solicita informe sobre la aprobación de determinados gastos:
 - Resolución 263/06 en donde se aprueban entre otras, la factura del Restaurante La Venta de Vieda por importe de 728 Euros y la factura de Hostería Peña Sagra por importe de 1588,95 euros, con cargo a la partida 226.01.
Por el Sr. Alcalde se informa que la primera corresponde a la Feria de San Isidro y la otra a una cena de la Casa de Cantabria en Navarra.
Se señala por el Sr. Relea que esta última factura le parece excesiva y no le parece adecuado estas invitaciones.
Por el Sr. Alcalde se indica que están dentro de la partida de Atenciones Protocolarias y Representativas.

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las 20 horas 14 minutos del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta en Potes a 5 de octubre de 2006.

El Alcalde

Doy fe
La Secretaria.